



ACUERDOS
VIII. SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 7 DE NOVIEMBRE DE 2024

1. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la Modificación Presupuestaria Año 2024, con cargo a Modificaciones Presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

SUBT	ITEM	ASIG		PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
			INGRESOS	46.277.842	0	2.658.022	43.619.820
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	46.277.842	0	2.658.022	43.619.820
	03		<i>De otras Entidades Públicas</i>	46.277.842	0	2.658.022	43.619.820
			GASTOS	10.575.498	0	2.658.022	7.917.476
31			INICIATIVAS DE INVERSION	10.575.498	0	2.658.022	7.917.476
	02		<i>Proyectos</i>	10.575.498		2.658.022	7.917.476

La modificación del Presupuesto Regional del Programa 02 año 2024, según el Of. 1138 de fecha 28 de Octubre de 2024, del Ejecutivo Regional, para cubrir los gastos que permitirían concretar el proyecto “Sistema de Identificación de Datos Biométricos Automatizados”, presentado por la Policía de Investigaciones de Chile por un monto de M\$2.658.022.-, para el año 2024.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solarí Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.



2. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la Modificación Presupuestaria Año 2024, con cargo a Modificaciones Presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

SUBT	ITEM	ASIG		PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
			INGRESOS	43.619.820	0	5.500.000	38.119.820
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	43.619.820	0	5.500.000	38.119.820
	03		<i>De otras Entidades Públicas</i>	43.619.820	0	5.500.000	38.119.820
			GASTOS	7.917.476	0	990.510	6.926.966
31			INICIATIVAS DE INVERSION	7.917.476	0	990.510	6.926.966
	02		<i>Proyectos</i>	7.917.476		990.510	6.926.966
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.509.496	0	4.509.490	6
	03		<i>A Otras Entidades Públicas</i>	4.509.496	0	4.509.490	6
		101	<i>SERVIU Región de Tarapacá</i>	4.509.496	0	4.509.490	6

La Modificación del Presupuesto Regional del Programa 02 año 2024, según el Of. 1136 de fecha 28 de Octubre de 2024, del Ejecutivo Regional, la que permitirá cubrir los gastos que permitirían concretar el traspaso de fondos al Servicio de Salud de Iquique, por un monto de M\$5.500.000.-

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas, y del Sr. Eduardo Mamani Mamani, por fallecimiento de familiar directo.



3. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la Modificación Presupuestaria Año 2024, con cargo a Modificaciones Presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

SUBT	ITEM	ASIG		PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
			INGRESOS	43.710.414	3.992	3.992	43.710.414
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	3.992	0	4.002
	02		Multas y Sanciones	10	3.992	0	4.002
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	43.710.404	0	3.992	43.706.412
		002	Aporte Fiscal Indirecto	43.710.404	0	3.992	43.706.412
			GASTOS	48.312.133	11.221.265	11.221.265	48.312.133
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	358.900	0	220.948	137.952
	11		Bienes y Servicios de Consumo	358.900	0	220.948	137.952
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.603.789	0	2.469.404	4.134.385
	01		Al Sector Privado	5.000.000	0	1.000.000	4.000.000
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	5.000.000		1.000.000	4.000.000
	03		A Otras Entidades Públicas	1.603.789	0	1.469.404	134.385
		014	Aplicación Glosa 03 Salud - Municipalidades	216.059		107.674	108.385
		302	SLEP IQUIQUE - Difusión construyendo juntos educación de calidad, provincia de Iquique (40060952-0)	1.387.730		1.361.730	26.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.640.687	170.650	600.000	10.211.337
	03		Vehículos	9.692.689		600.000	9.092.689
	04		Mobiliarios y Otros	947.998	170.650		1.118.648
31			INICIATIVAS DE INVERSION	11.151.060	0	499.821	10.651.239
	01		Estudios Básicos	575.562		441.984	133.578



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

	02		Proyectos	10.575.498		57.837	10.517.661
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.557.697	86.000	7.431.092	12.212.605
	01		Al Sector Privado	4.000.000	0	3.999.999	1
N		184	AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.-Reposición Calzadas y aceras sectores El Boro y Cerro Tarapacá, Alto Hospicio(40058583-0)	4.000.000		3.999.999	1
	03		A Otras Entidades Públicas	15.557.697	86.000	3.431.093	12.212.604
		101	SERVIU Región de Tarapacá	4.509.496			4.509.496
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	8.331.905		974.798	7.357.107
		277	CONAF - Protección y gestión de los geoglifos de Pintados (40031679-0)	80.000		20.000	60.000
	fic	279	Universidad de Tarapacá-Transferencia conformación de red de puntos de observación astropatrimonial(40047383-0)	120.000	25.000		145.000
	fic	281	Universidad de Tarapacá-Transferencia centro de micro datos de la región de Tarapacá.(40047377-0)	80.000	61.000		141.000
		289	Dirección General De Relaciones Económicas Internacionales-Capacitación promoción comercial , MIPYMES exportadoras o con potencial exportador(40051963-0)	20.000		19.999	1
		999	Fondo para la Productividad y el Desarrollo	2.416.296		2.416.296	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	10.964.615	0	10.964.615

La Modificación del Presupuesto Regional del Programa 02 año 2024, según el Of. 1135 de fecha 28 de Octubre de 2024, del ejecutivo Regional, con la finalidad de ajustar el presupuesto a la programación de gasto del año 2024.-

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas, y del Sr. Eduardo Mamani Mamani, por fallecimiento de familiar directo.



4. **No generó convicción de mayoría de los consejeros regionales presentes, respecto de la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en relación con la Modificación Presupuestaria Año 2024, con cargo a Modificaciones Presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

SUBTITULO	ITEM	ASIG		PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
			INGRESOS	73.672.572	0	845.871	72.826.701
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	73.672.572	0	845.871	72.826.701
	03		De otras Entidades Públicas	73.672.572	0	845.871	72.826.701
			GASTOS	15.930.865	0	845.871	15.084.994
31			INICIATIVAS DE INVERSION	10.930.865	0	355.367	10.575.498
	02		Proyectos	10.930.865		355.367	10.575.498
33			TRANSFRENCIAS DE CAPITAL	5.000.000	0	490.504	4.509.496
	03		A Otras Entidades Públicas	5.000.000	0	490.504	4.509.496
		101	SERVIU Región de Tarapacá	5.000.000	0	490.504	4.509.496

La modificación del Presupuesto Regional del Programa 02 año 2024, según el Of. 1137 de fecha 28 de octubre de 2024, del Ejecutivo Regional, con la finalidad de cubrir la rebaja del presupuesto, realizada mediante Decreto N°779 de fecha 28-06-2024 del Ministerio de Hacienda y tomada razón con fecha 16-09-2024, para dar atención a las emergencias. La rebaja es con cargo al 3% de Emergencia señalado en las glosas del presupuesto de los Gobiernos Regionales.

La disminución propuesta comprende M\$845.871.- y obedece principalmente para atender la crisis migratoria. Para implementación de contenedores para los nuevos funcionarios que se encuentran trabajando en la frontera, la implementación de estos contenedores con paneles solares, recursos hídricos, y otros ítems.

Se deja constancia de los votos de aprobación de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Por el rechazo los votos de los consejeros regionales Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Sres. Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona.

Por la abstención la consejera regional Sra. Rosita Torres Chávez.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Conforme al empate, el ejecutivo regional utiliza el voto dirimente, el cual, sin perjuicio, no permite satisfacer lo dispuesto en el art. 38 inciso 2, del DFL 1DFL 1-19175, FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas, y del Sr. Eduardo Mamani Mamani, por fallecimiento de familiar directo.

5. **Se autorizó por la mayoría de los consejeros regionales el retiro de la Sala Plenaria Virtual, por fallecimiento del padre del Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, de conformidad al artículo 39, del DFL 1DFL 1-19175, FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Freddy Araneda Barahona, no se encuentra en sala en el momento del llamado.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 7 de Noviembre de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ